MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 42-2010

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 4 de octubre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 42-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta 40 -10

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Análisis de los siguientes proyectos de Ley en consulta por la Asamblea Legislativa:

- Expediente 17.587 Aprobación de Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

- Expediente 17.221, Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa Cultural y Centroamericana (CECC).

- Expediente No. 16.970 Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.

5.- Presentación de la estructura administrativa y funciones del personal que integran la Secretaría General del Consejo Superior de Educación

6.- Aprobación de la modificación presupuestaria No. 2, del periodo económico 2010.

7.- Asuntos Varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 4 de octubre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-42-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 4 de octubre de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 40-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.40-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-42-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 40-10 celebrada el día jueves 23 de setiembre de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

A.- <u>Comisión de Planes y Programas</u>

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que la Comisión de Planes y Programas presenta para ratificar hoy el Programa de Estudios de Refrigeración y Aire Acondicionado, duodécimo año, el de Construcción Civil de Décimo año, el de Impresión Offset, décimo año y el de Agro jardinería de duodécimo año.

Ya sabemos como es el trabajo de la Comisión de Planes y Programas con respecto a la revisión de los programas de estudio de Educación técnica y cualquier otro que le llegue. Cumple con las observaciones que desde un principio cuando se presentó el modelo curricular basado por competencias, que por acuerdo se instituyó, en Educación Técnica procuramos que vengan y satisfagan de acuerdo al modelo y si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estaríamos solicitando a la Secretaría del Consejo que por favor alguna observación que haya como por ejemplo que a veces viene una palabra mal escrita de ese tipo en el acuerdo, en el traslado de acuerdo, que la hagan llegar a la dirección de Educación Técnica.

Se acoge el informe de la Comisión de Planes y Programas y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-42-10

- **Aprobar los programas de estudio bajo el diseño curricular basado en el modelo de normas por competencias de las siguientes especialidades:**

  1. Refrigeración y Aire Acondicionado, duodécimo año, con las siguientes recomendaciones:

  - **La solicitud de aprobar el programa de estudio Modalidad Industrial, Especialidad Refrigeración y Aire Acondicionado, duodécimo año, remitido mediante oficio DVM-AC-2275-2010, es parte de lo aprobado en la sesión No. 59-07 del 13 de diciembre de 2007 en la cual se aprobó esa especialidad para undécimo año. No se perciben diferencias en objetivos, perfil profesional ni ocupacional.**

  - **Existe un error en la suma de las horas en la subárea de Electrotecnia de duodécimo en la malla curricular pagina 31.**

  - **Se detectan diferencias en la cantidad de horas asignadas en las unidades de estudio Aplicación de microcontroladores en la especialidad, Gestión de la calidad para duodécimo año en la malla curricular respecto del mapa curricular.**

  2. Impresión Offset, décimo año;

  - **La solicitud de aprobar el programa de estudio modalidad industrial, Especialidad Impresión Offset, décimo año remitido mediante oficio DVM-AC-2275-2010, se detectan las siguientes particularidades susceptibles de aclarar y corregir:**

  - **Formulan 14 objetivos generales de la especialidad de las cuales la mayoría se redactan como actividades y no como enunciados que identifican la especialidad, como muestra el caso donde formulan tres verbos,; organizar, dirigir y supervisar. Pero lo más notorio es el caso donde utilizan tres verbos: "Organizar, dirigir y supervisar todo tipo de trabajo que demande la impresión Offset".**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **La situación descrita se repite en la especialidad de Construcción Civil, décimo año, hasta con los mismos tres verbos.**

3. Agro jardinería, duodécimo año, con las siguientes recomendaciones:

- **La solicitud de aprobar los programas de estudio modalidad Agropecuaria, especialidad agrojardinería, duodécimo año, remitido mediante oficio DVM-AC-2275-2010, es parte de lo aprobado en la sesión 55-09 del 30 de noviembre de 2009, en la cual se aprobó esa especialidad para décimo año. No se perciben diferencias en objetivos, perfil profesional ni ocupacional.**

- **La modalidad tiene una subárea de inglés técnico en décimo, undécimo y duodécimo años descrita en la estructura curricular en la malla curricular misma que no se describe en el mapa curricular como corresponde.**

4.- Construcción civil, décimo año:

- **La solicitud de aprobar el programa de estudio Modalidad Industrial, Especialidad Construcción Civil décimo año remitido mediante oficio DVM-AC-2275-2010, se detectan las siguientes particularidades susceptibles de aclarar y corregir.**

- **Formulan 14 objetivos generales de la especialidad de los cuales la mayoría se redactan como actividades y no como enunciados que identifican la especialidad; como muestra el caso donde formulan tres verbos: organizar, dirigir y supervisar.**

- **Otros de ejemplos representativos:**

  - ***"Ingresar en la sociedad aquellos valores y actitudes necesarios en un mundo globalizante"***

  - ***"Organizar, dirigir y supervisar todo tipo de trabajo que demanden los procesos de construcción"***

- **La situación descrita se repite en la especialidad Impresión en Offset décimo año, hasta con los mismos tres verbos.**

- **Algunos de los enunciados descritos parecen muy pretenciosos como cuando se habla de todo tipo de construcción, sería mejor**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

delimitarla en virtud de la cantidad de tiempo de estudio y por tratarse de la Educación Diversificada.

- **La estructura, malla curricular describen las subáreas y las unidades de estudio de los tres años de la especialidad; situación que no se hace con el mapa curricular que solamente se hace para décimo año.**

- **Existe un error de escritura en la unidad de estudio Interpretación de planos y diagramas en el mapa curricular de décimo año página 35.**

- **La subárea de dibujo técnico describe las unidades de estudio propias de obras civiles debería denominarse como dibujo arquitectónico.**

2.- Tenemos para ratificar en la próxima sesión y con base en el estudio que se haga una solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Infraestructura para Tecnologías de Información y Comunicación del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes y también la solicitud de aprobación del programa de Estudio de Educación Técnica, Especialidad Dibujo Técnico de décimo año.

B.- Comisión de Contrataciones Administrativas.

1.- Esta comisión presenta para ser conocida y aprobada si así se decide, la adjudicación de la contratación directa por escasa cuantía No. 2010 CD-000016-99999 denominada "Compra de Toner para impresora HP láser 2550".

En esta contratación que es de un valor de un millón veinte mil colones, participaron tres empresas, Inversiones Joryma RO S.A., Suministros y Computadoras y Bruno Internacional S.A.

El criterio evaluador es el precio menor e igual es una partida que tiene contenido presupuestario y que lo cubre de acuerdo al valor total de la contratación.

Se le adjudica la línea 1 a la empresa Inversiones Joryma Ro S.A., para la compra de toner para impresora láser HP 2550 ya que es la que participa con el menor precio y las características solicitadas.

De la línea 2, 3 y 4 que constituye la línea dos en un toner para impresora láser HP2550 de color cyan, la línea dos y tres también pero de color Yellow y la línea 4 de color magenta .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Con base en el informe presentado por la Administradora y con la respectiva revisión de la Comisión de Contrataciones Administrativas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-42-10

- **Con base en el análisis de la Contratación Directa No. 2010CD 000016-9999, denominada "Compra de Toner para Impresora HP Láser 2550", se adjudica la compra de toner como sigue:**

No.	Cantidad	Línea	Precio	Adjudicación
1	5	Toner para impresora láser HP 2550, color negro, original de la marca HP, Número de parte Q 3960A	¢51,070.00 Unidad ¢255.350.00	Inversiones Joryma RO S.A.
2	4	Toner para Impresora Láser HP 2550, de color Cyan, original de la marca HP. Número de parte Q 3961ª	¢60,950.00 Unidad ¢243.800.00	Suministros y Computadoras
3	4	Toner para impresora láser HP 2550, de color Yellow, original de la marca HP. Número de parte Q 3962A	¢60,950.00 Unidad ¢243.800.00	Suministros y Computadoras
4	4	Toner para impresora láser HP 2550, de color Magenta, original de la marca HP. Número de parte Q 3962ª	¢60,950.00 Unidad ¢243.800.00	Suministros y Computadoras

C.- Comisión de Leyes y Reglamentos

El señor Fernando López manifiesta que la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta la solicitud de reconocimiento del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle.

La Comisión acuerda presentar a este Plenario para que se apruebe dicha solicitud y se nombre a la vez como director al señor José Julián Ruiz Monzón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizado el informe No. 31-2010, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 05-42-10

- **Aprobar la solicitud de apertura del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria, San Juan Bautista de la Salle.**

- **Ratificar el nombramiento del señor José Julián Ruiz Monzón, cédula No. 8-064-220, como director de la Institución.**

ARTICULO 4

Análisis de los siguientes proyectos de Ley en consulta por la Asamblea Legislativa:

1. ***Expediente 17.587 Aprobación de Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.***

Analizado dicho expediente, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-42-10

- **Comunicar a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y de Comercio Exterior, que el Consejo Superior de Educación, apoya en todos sus extremos dentro del marco de cooperación en términos generales, el Expediente 17.587 "Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos".**

2.- ***Expediente 17.221, Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa Cultural y Centroamericana (CECC).***

Sobre este Convenio, el señor Ministro manifiesta que solicita el apoyo del Consejo para dicho convenio.

Analizado dicho expediente, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-42-10

- **Comunicar a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y de Comercio Exterior, que el Consejo Superior de Educación, apoya en todos sus extremos el Convenio**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Constitutivo de la Coordinación Educativa Cultural y Centroamericana (CECC).

3.- Expediente No. 16.970 Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 5

Presentación de la estructura administrativa y funciones del personal que integran la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Sobre este punto, el señor Ricardo Ramírez manifiesta que la señora Yolanda Rojas ha solicitado muy atinadamente información sobre la conformación de la Secretaría en aspectos realmente administrativos.

Seguidamente se hace una presentación de la formación de la secretaría con sus puestos, sus funciones según el Servicio Civil y sus funciones dentro de ámbito laboral.

Una vez concluida la presentación, el señor Álvaro Álvarez pregunta si no hay algún especialista en informática.

Se le contesta que no, y que en todo caso este recurso lo suple el MEP.

Manifiesta el señor Ministro que sobre el tema de la especialidad de los funcionarios finalmente es menos importante que quien es la gente, o sea de pronto alguien puede tener la especialidad en atención educativa y funcionaron muy bien en otro campo, lo que sí deberíamos es ir teniendo una evaluación para ver las necesidades del Consejo y si no pensar en otro tipo de traslado y traer a otras personas al Consejo.

El señor Ricardo Ramírez externa que parte de una de las funciones muy importantes que hizo la señora Giselle Cruz, fue realmente poder asignarle al CSE plazas, porque por lo general el Consejo no tenía plazas asignadas propias, todos eran personal a préstamo de otras dependencias u oficinas, entonces en cualquier momento la persona venía indistintamente de su especialidad, se preparaba, tomaba el rol del Consejo y de un momento a otro lo trasladaban, ahora no, ellos son asignados y tienen su plaza en propiedad en el Consejo Superior de Educación.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que el hecho de que se tengan plazas en propiedad, plazas disponibles, ha sido un esfuerzo muy importante de la señora Giselle Cruz y del señor Ministro y es una primera etapa muy importante, tal vez si se

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

puede con el tiempo ir afinando especialidades y que el Consejo pudiera señalar algunas cosas que podrían servir para afinar, como han dicho hoy, un curriculista, uno en evaluación educativa, pero yo diría que es una etapa que hay que recorrer, ya esta la primera que es la más complicada, que es tener plazas de verdad en el Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que considera que se tiene que medir que es más importante para el CSE que haga esta gente. Yo no sé hasta que punto estas investigaciones de campo es lo que debe consumir el tiempo, sí eso o la revisión y elaboración de propuestas. Por ejemplo cuando vinieron las normas curriculares, la gente que estaba hizo una revisión de forma, gracias a que la señora Giselle Cruz era del campo, creo que pudimos meternos mas de fondo, o pudo la Secretaria general meter más a fondo en eso, pero en este momento no tenemos una Giselle, con criterio curricular, con criterio educativo para que frente a unas normas curriculares nos puedan decir aparte de que sí están repetidas o no están repetidas, o sí fueron tomadas de tal reglamento o no, sino alguien con mas criterio y lo mismo en evaluación. Creo que curriculum y evaluación deberíamos tener a alguien, aunque no tenga el título, pero alguien con criterio que pueda esa documentación venir con recomendaciones. La de Parauniversitaria eso tendrá que hacerlo y lo de las investigaciones es lo que yo no sé en realidad sí al personal del Consejo le corresponde hacer esas investigaciones, lo dejo como pregunta.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que por más personal que se tenga, no vamos a cubrir todos los flancos, porque aquí los temas son variados, y me parece que para eso lo mejor es buscar el apoyo de funcionarios especializados del MEP o eventualmente mediante contratación especifica para un estudio determinado. Se podría ver y en eso estoy de acuerdo, se podría examinar si alguno de los perfiles que están ahí, no podría ser sustituido por otro mas acorde con las necesidades, pero en términos generales yo diría que hemos venido trabajando de una manera satisfactoria.

Lo que tendría que establecerse pero eso nos es muy difícil a nosotros y me imagino que se hará todos los años, es cuál es el rendimiento de todos, porque puede haber alguien desperdiciado o puede por el contrario haber alguien recargado.

El señor Pedro Ureña manifiesta que esta la Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos. Por ser una temática tan variada, mi pregunta es ¿desde cuando viene esa división en esas dos comisiones?.

Externa el señor Ministro que se ha tenido pendiente la revisión del reglamento del Consejo Superior de Educación.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que primero darle las gracias al señor Ricardo Ramírez por esta información y segundo creo que habría que caminar como en dos direcciones, como decía el señor Francisco A. Pacheco, de ver un poco el rendimiento, de qué se encargan, si tienen su tiempo ocupado o no, es decir, cuanto hace cada uno y en segundo lugar ir tratando o los cambios no se pueden hacer de un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

día para otro, pero si hay un cambio ir tratando de buscar otro perfil por ejemplo gente que sea más especializada en curriculum, en evaluación, política educativa, áreas de las que el Consejo se encarga y no se yo diría revisar las investigaciones de campo y ver si ese tiempo no se puede utilizar más bien en dictámenes sobre informes técnicos que es lo que a nosotros nos corresponde también.

El señor Ministro manifiesta que incluso con las investigaciones de campo, cuando se hacen debieran ser incluidas en el Consejo de cara a algún acuerdo que estemos tomando, no como investigaciones de temas que ejecuta el MEP porque ahí más bien estaríamos entrando en cosas de la Administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-42-10

A. Dar por recibida la presentación sobre la estructura administrativa y funciones del personal que integran la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- **Preferentemente cuando deba sustituirse el personal técnico que actualmente presta servicios en el Consejo, se considere la posibilidad de incorporar personas con especialidad académica en las áreas de evaluación, currículo y políticas educativas.**

- **Procurar darle el seguimiento adecuado al personal administrativo y técnico en función a su desempeño.**

ARTICULO 6

Aprobación de la modificación presupuestaria No. 2, del período económico 2010.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que se presenta una modificación presupuestaria ya concluyendo el año. Es la modificación No. 2-2010.

Principalmente responde a dos o el objetivo primario es concluir la instalación del aire acondicionado en todas las oficinas del Consejo, que es la última modificación. Tenemos la partida 1-03.01 "información", que al día de hoy tenemos 5,378.660 y la solicitud es rebajar tres millones de esa partida, rebajar ocho millones de "Otros Servicios de Gestión y Apoyo", que estaba en 28,477.000 y esos montos distribuirlos en "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos", ¢ 2.000.000.00 , "Actividades Protocolarias y Sociales", ¢1.500.000, "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ¢ 600.000.00, "Tintas, Pinturas y Diluyentes", ¢3,500.000.00 "Útiles y materiales de limpiezas ¢ 200.000.00 y "Equipo y mobiliario de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

oficina ",¢ 5,000.000.00, para una rebaja de ¢ 11.000.000.00 y un aumento de ¢11.000.000.00.

Lo que se está presupuestando en el renglón 5.01.04 que es "Equipo y Mobiliario de Oficina", ahí es donde se incluye lo del aire acondicionado.

El señor Fernando López manifiesta que en lo que se está solicitando que se aumente "Actividades Sociales y Protocolarias", hay alguna programación ya prevista.

Contesta el señor Ricardo Ramírez que una de las sesiones de este mes, se quería proponer una actividad para el Consejo. Era destinar la sesión del 21 de octubre a un conversatario del Consejo Superior de Educación sobre el documento "Centro Educativo de Calidad", que gire sobre esa temática, revisar el documento, la propuesta es realizarlo el 21 en el Hotel Parque del Lago.

Por otro lado tenemos la elección de los miembros del Consejo Superior de Educación y el Consejo tiene que ayudar a la organizar de la elección.

Propone la señora Yolanda Rojas que para la sesión del conversatorio sobre el Centro Educativo de Calidad, sería bueno invitar a dos o tres personas del MEP, que estén trabajando, además de Giselle Cruz, que de hecho está en Curricular, pero me parece que podría ser la Viceministra Académica, que no ha tenido mucha interacción con el Consejo en esta oportunidad y tal vez la gente del programa de Mejoramiento de la Calidad, los promotores de esos carteles que nos llegaron, creo que es gente que está en contacto con los centros educativos y que puede aportar a una discusión; dos o tres personas designadas por el Ministro que puedan enriquecer la discusión desde el MEP.

Sugiere el señor Francisco A. Pacheco tener una reunión con la Comisión de Educación de la Asamblea invitarlos y tener una conversación libre como de agendas estrictas. Eso creo que podría ser conveniente.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-42-10

- **Aprobar la modificación presupuestaria No. 2, del ejercicio económico del Consejo Superior de Educación, período 2010.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 7

Asuntos Varios

El señor Ministro presenta la evaluación de la tasa de deserción de medio año, donde se venía bajando y en este último año hay un pequeño aumento. Lo que nos llamó la atención es que cuando quitamos Desamparados, Puriscal, Guápiles y Aguirre, la línea roja es la evolución de la taza de deserción. Lo que se está haciendo ahora es un análisis más detallado y viéndolo en número de estudiantes esa fue la deserción.

Sobre estas cuatro regiones, lo primero es que no tiene que ver nada una con la otra, son muy distintas y lo que se ve es que en estas cuatro regiones la deserción es mayor que hace tres años. En Desamparados sube y baja, no mejora, en las otras tres se mantenía constante y si hay un salto en este medio año y en el caso de Aguirre donde hay un brinco, de pronto hay un problema con los datos pero no se vale decir eso cuando hay malas noticias, pero en todo caso hay que verlo. Por el contrario si uno ve las regiones en que la situación ha sido mejor aunque hay sube y baja en distintos momentos, la tendencia es una tendencia a la baja. Por ejemplo uno ve San Carlos que es la anaranjada en el último año se deteriora un poco pero después de dos años de mucha caída, o la línea verde, después Nicoya que bajo, subió y cayó.

Pregunta el señor Francisco A. Pacheco cómo esta la correlación de Avancemos.

Contesta el señor Ministro que es muy difícil porque Avancemos está muy repartido en toda la población, y ahí habría que tener los datos, con Avancemos lo que he visto y que uno puede afirmar con cierta seguridad es un dato que es muy interesante, que bajó el porcentaje de jóvenes que trabajan, o sea, la estadística de estudia y trabajo, no estudia y trabaja, o no estudia y no trabaja, se cayó y lo que aumentó es estudia y no trabaja, que eso muy probablemente este asociado con Avancemos.

Aquí lo que se le solicitó al Depto. de Estadística es hacer un análisis por circuito y como no son tantos, ver el detalle por colegio para ver si es un comportamiento de región o sí es un comportamiento de ciertos circuitos o incluso de ciertos colegios.

ARTICULO 8

Anexos

1.- Presentación de la estructura administrativa y funciones del personal que integran la Secretaría General del Consejo Superior de Educación

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

2.- Aprobación de la modificación presupuestaria No. 2, del periodo económico 2010.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta No. 42-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de octubre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 44-10 del 11 de octubre 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL